



V CONCURSO DE VÍDEOS CAMINO DEL CID 2022

El Consorcio Camino del Cid convoca la quinta edición del [Concurso de Vídeos Camino del Cid](#), para vídeos de hasta 1 minuto de duración sobre el Camino, sus pueblos y el Cid.

BASES

1. PARTICIPANTES

Puede participar cualquier persona mayor de 16 años. Se admiten vídeos realizados por varios autores, en cuyo caso figurará como concursante en el Formulario de Inscripción aquel designado como representante, y el resto de autores a continuación y entre paréntesis.

En el caso de que los participantes sean alumnos de un centro escolar, aparecerá como concursante el profesor o tutor, y entre paréntesis la identificación de la clase y centro representado.

En el caso de los menores de edad aparecerá como concursante en el formulario de inscripción el padre, madre o tutor legal, y entre paréntesis la relación con el representado y la edad del mismo.

2. VÍDEOS A PRESENTAR

Cada concursante podrá presentar como máximo dos vídeos por categoría.

3. TEMÁTICA DE LOS VÍDEOS: CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías:

- **EL VIAJE.** Un minuto para transmitir la experiencia personal de viajar por cualquiera de las rutas o lugares del Camino del Cid.

- **NUESTROS PUEBLOS.** Un minuto para dar a conocer un pueblo del Camino del Cid o un elemento de esa localidad (un paisaje, un monumento, un árbol, una costumbre, un camino, una fiesta, una comida, etc).

- **MÍO CID.** Un minuto para contar el pasaje del [Cantar de mío Cid](#) que más te guste: puedes declamar sus versos, dramatizar una parte del poema (solo o en compañía), hacer una versión libre a tu gusto, cantarlo, dibujarlo... ¡como prefieras!

4. ESTILO

El estilo es libre: en color o blanco y negro; con o sin sonido; con imágenes reales o animación; en formato documental, entrevista, periodístico, autobiográfico, teatral, en plan *youtuber*, etc.

5. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

- La duración del vídeo no podrá sobrepasar los **60 segundos**.
- Formato horizontal en MP4, M4V, MPG, WMV, FLV, AVI, MOV.
- Calidad mínima requerida: HD 720 p.
- Los vídeos a concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal.
- Los vídeos deben estar realizados con material audiovisual propio. Se podrán utilizar de un tercero si están cedidos los derechos de autor.
- En caso de que existan, los **derechos de autor de terceros** y las **licencias de uso** deberán aparecer en los títulos finales de crédito.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

- Primero. Los vídeos se enviarán a la dirección de correo electrónico concursos@caminodelcid.org a través del servicio de envío gratuito online [WeTransfer](#). En el mensaje adjunto deberá aparecer el título del vídeo, el nombre del participante y la frase "Concurso de Vídeos Camino del Cid 2022". Si se participa con varios vídeos, los envíos se harán de forma individualizada, y los títulos de los vídeos deberán ser diferentes.
- Segundo. Una vez enviado debe rellenarse un [Formulario online de Inscripción disponible pinchando aquí](#). Opcionalmente podrá enviarse un correo electrónico con los datos solicitados en el Formulario: nombre y apellidos; seudónimo (opcional); correo electrónico; número de teléfono; título del vídeo; categoría en la que participa; localidad o ruta donde se ha grabado, y breve descripción del vídeo.

- Tercero. Si el vídeo cumple con los requisitos del Concurso se validará y publicará en el [canal de Youtube específico del premio](#) y se notificará al participante. El vídeo aparecerá publicado con el título y nombre del autor o autores, salvo que en el formulario de inscripción se especifique un seudónimo.

Si lo considera oportuno, la organización podrá solicitar a los participantes aclaraciones sobre el vídeo. La organización se reserva la posibilidad de no subir a su canal aquellos vídeos que considere ofensivos o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el 1 de julio hasta las 23:00 horas del 24 de octubre de 2022.

8. PREMIOS

Se establecen 4 premios:

- PREMIO CATEGORÍA VIAJE: 500 euros.
- PREMIO CATEGORÍA PUEBLOS: 500 euros.
- PREMIO CATEGORÍA MÍO CID: 500 euros.
- PREMIO DEL PÚBLICO: 300 euros.

El fallo del jurado se dará a conocer el 15 de noviembre de 2022, a las 13 horas.

9. EL JURADO Y ELEMENTOS DE VALORACIÓN

Los tres primeros premios serán elegidos por un jurado integrado por personas vinculadas a la comunicación, el arte, y el medio rural. En su decisión valorarán la capacidad del autor para transmitir su mirada personal, la singularidad del motivo o recurso y la originalidad y creatividad del vídeo.

Obtendrá el Premio del Público el vídeo que obtenga mayor número de *likes* ("me gusta") en el [canal de Youtube del concurso](#). El público podrá votar sus favoritos desde el mismo momento en que se publiquen y hasta las 12:00 horas del 15 de noviembre de 2022.

10. PERMISOS, RESPONSABILIDAD, AUTORÍA Y PROPIEDAD DE LOS VÍDEOS

- Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los vídeos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a: a) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros; b) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado; c) no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros. En el caso de que aparezcan menores en el vídeo, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.

- Por el hecho de entrar a concurso, los participantes aceptan que los vídeos se publiquen con licencia estándar de Youtube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web del Consorcio Camino del Cid.

- Los ganadores conservan la propiedad de sus obras pero ceden al Consorcio Camino del Cid los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando al Consorcio Camino del Cid a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

11. CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS

- La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

- El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

- Con la aceptación de las presentes bases, el participante acepta expresamente el envío de correos electrónicos para recibir información sobre el funcionamiento y desarrollo del Concurso. En ningún caso se utilizarán sus datos para enviar información comercial, publicidad o comunicaciones ajenas al certamen.

ORGANIZACIÓN

Organiza el concurso el Consorcio Camino del Cid, entidad pública sin ánimo de lucro integrada por las diputaciones provinciales de Burgos, Soria, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante.